CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO41 / VERSIÓN: 01	ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR		

Acta No.	11
Fecha acta	10/11/2025
Contrato No.	210-15860-8
Fecha de suscripción del contrato	24 de Febrero de 2025
Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO SU COMPONENTE CARTOGRÁFICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-25)
Contratista	DANIEL FELIPE AYALA PLATA
NIT Contratista	1098766719
Representante legal contratista	No Aplica
Valor	$ 34.320.000,00
Plazo	9 MESES y 16 días
Supervisor o interventor	SANCHEZ SANCHEZ JESUS EVELIO
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	COORDINADOR GRUPO DE GESTION DEL RIESGO
Funcionario competente para aprobar cambio supervisor	DIAZ BARRERA CARLOS ALBERTO
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar el cambio de supervisor del contrato antes referenciado, el funcionario delegado y Supervisor entrante DIAZ BARRERA CARLOS ALBERTO y el supervisor saliente SANCHEZ SANCHEZ JESUS EVELIO para lo cual procedieron como se señala.

1. INFORME DEL SUPERVISOR SALIENTE SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO DESDE SU INICIO A LA FECHA.

Que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad el contrato objeto de la presente acta con un porcentaje de ejecución de 85.32%, desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar a la subdirección de gestión del riesgo y seguridad territorial en la identificación y caracterización de amenazas naturales en la jurisdicción de la CDMB por medio de la realización de visitas de inspección ocular, elaboración de informes de gestión del riesgo, de acuerdo con las solicitudes realizadas por entes territoriales, entes de control y comunidad en general aplicando el procedimiento m-ra-pr03 procedimiento de atención a condiciones de amenazas naturales y antrópicas que afectan los recursos naturales.
2. Apoyar a la subdirección de gestión del riesgo y seguridad territorial en la consolidación de eventos amenazantes dentro del sistema de información geográfica – sig.
3. Apoyar a Suryt en la elaboración de cartografía que se requiera para la realización de conceptos técnicos, así como en la actualización cartográfica de los estudios desarrollados por la CDMB y que este orientados a la gestión del riesgo de desastres.
4. Apoyar la alimentación de la base de datos SINCA y suelos, en donde almacene conceptos técnicos, informe de visita con su respectiva acta, así como las actas de los consejos territoriales y departamental de gestión del riesgo de desastres del área de jurisdicción ambiental.
5. Apoyar en todos aquellos requerimientos que considere el subdirecto de gestión del riesgo y seguridad territorial o el coordinador del grupo de gestión del riesgo.

Así mismo, ha cumplido con lo que respecta al pago a los aportes de seguridad social integral, de acuerdo a lo establecido en las obligaciones.

2. DECISION

El SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL evaluada la necesidad de cambio de supervisor, la cual se fundamenta en el goce de vacaciones por cuenta del funcionario JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ, correspondiente a la vigencia 2025, las cuales se basa en el derecho del

Eduard A.
11-11-25

trabajador al descanso remunerado para recuperarse del desgaste laboral, proteger su dignidad y promover su desarrollo personal y profesional, en concordancia con el código sustantivo del trabajo y analizado el informe del supervisor saliente, actuando de conformidad con la delegación conferida por el Director General.

Aprueba y ordena en el presente documento el cambio de supervisor, designando para el efecto al servidor DIAZ BARRERA CARLOS ALBERTO quien ocupa el cargo de Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial.

En consecuencia, ORDENA:

1. Designar en calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, No. 210-15860-8, cuyo objeto se expresó en la parte inicial del acta, al servidor DIAZ BARRERA CARLOS ALBERTO, quien se desempeña en el cargo de Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial, en reemplazo de SANCHEZ SANCHEZ JESUS EVELIO, a partir de la fecha del presente documento;
2. Ordenar que el Supervisor saliente entregue toda la documentación correspondiente a la ejecución del contrato al Supervisor entrante, de lo cual dejarán constancia por escrito, en la cual relacionarán cada uno de los documentos entregados, la cual se adjuntará al Acta de Cambio de Supervisor.
3. El Supervisor Entrante comunicará la presente decisión al contratista y la compañía Aseguradora y demás interesados a más tardar el día hábil siguiente a su suscripción. Igualmente, en el mismo lapso remitirá la documentación original a la Oficina de Contratación para su publicación en el SECOP y archivo en el expediente contractual.

3. ANEXOS

- Documento en el cual consta entrega documentación correspondiente a la ejecución del contrato

Nombre: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL
C.C. No. 91496579

Nombre: JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ
Supervisor o Interventor Saliente
C.C. No. 1.053.326.208

Nombre: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Supervisor o Interventor Saliente – Entrante
C.C. No. 91496579